ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Vichada

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado:

Generación de acciones que fortalezcan la capacidad de autogestión en los hogares y en las comunidades que se encuentran en situación de pobreza en el municipio de La Primavera Vichada.

		Con vigencia
Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, bajo el número	202600000001432	2026

Que el proyecto en mención está contemplado en el POAI aprobado para la vigencia 2026 , según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA PLAN DE DESAROLLO

PLAN DE DESARROLLO: EL MEJOR MOMENTO ES AHORA 2024-2027	
LINEA ESTRATEGICA : 1 - El Mejor Momento Para La Inclusión, La Equidad Y El Bienestar Social Es Ahora.	
SECTOR : 41-Inclusión Social Y Reconciliación	
PROGRAMA : 03- Inclusión Social Y Productiva Para La Población En Situación De Vulnerabilidad	
DICADOR DE BIENESTAR	Indice De Pobreza
META	META : MPS42-Hogares Vulnerables Con Mejoramiento De Las Condiciones Físicas O Dotación De Vivienda Realizados

Que se expide esta certificación a solicitud del jefe del sector con fundamento en los siguientes componentes que integran el proyecto:

COMPONENTES DEL PROYECTO

VALOR DEL PROYECTO	60,000,000.00
ACTIVIDAD	Generación de acciones que fortalezcan la capacidad de autogestión en los hogares y en las comunidades que se encuentran en situación de pobreza en el municipio de La Primavera Vichada.
OBJETO CONTRACTUAL	OBJETO : ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, Y EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA.
VALOR COMPONENTE A EJECUTAR	59,944,954.00
FUENTE DE FINANCIACION	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión

DETALLE DE METAS ASOCIADAS

META RESULTADO CUATRIENIO	39	META VIGENCIA 2026	4	META A EJECUTAR	50,00

GENERALIDADES

I) Que el proyecto se encuentra viabilizado por el jefe del sector, quien a su vez manifestó ha consultado previamente los precios del proyecto en el mercado los cuales avalo. II) Su ejecución está condicionada a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, 1176 de 2007, 1530 de 2012, decreto 1494 de 2012.

Se expide a los 13 dias del mes de NOVIEMBRE de 2026.

LUISA FERNANDA PERALTA GIRALDO
PU BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Calle 4 No. 8-89 Palacio Municipal, Código Postal: 992001
secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co

Elaborado por: